

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE EN MATERIA DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL.

PROYECTO

Proyecto de Desarrollo Socioemocional Tz'aqatil

Antecedentes – Institucionales y del proyecto

La Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, surge desde 1989 con el objetivo de apoyar y atender a la población indígena vulnerada. Desde entonces ha estado implementando acciones que contribuyen en garantizar los derechos de la niñez y adolescencia. Actualmente, PRODESSA es la entidad implementadora del proyecto de desarrollo socioemocional Tz'aqatil con el financiamiento de EDUCO (Fundación, Educación y Cooperación), proyecto que busca contribuir en la mejora de las habilidades socioemocionales de niñas y niños del segundo ciclo de la primaria, en 16 escuelas públicas del municipio de Chiché, Quiché a través de la implementación del programa asincrónico de aprendizaje socioemocional Jun Winaq.

En ese sentido, el proyecto se enmarca en profundizar en los componentes de educación socioemocional tratando de ofrecer herramientas de bienestar y resiliencia, por lo que, en términos técnicos, el proyecto se propone como objetivo específico: Desarrollar habilidades socioemocionales efectivas en las niñas y niños del ciclo II de nivel primario del pueblo K'iche' para que puedan identificar y gestionar sus emociones de manera autónoma y adecuada.

Por lo tanto, en el marco del proyecto "Tz'aqatil", comprometidos con la salvaguarda, se establece las condiciones para la contratación del levantado de una Línea de Base en materia de Educación Socioemocional dirigido a niños de tercero, cuarto y quinto primaria de 16 escuelas oficiales del municipio de Chiché, Quiché, Guatemala.

Objetivos de la consultoría

- Establecer una línea de base sobre la situación inicial en materia de habilidades socioemocionales, de la niñez de 3º, 4º y 5º de educación primaria de 16 escuelas del sector oficial, que contribuyan a brindar información sobre la situación de la población atendida por el proyecto.

Objetivos específicos:

- Establecer el nivel de desarrollo de las habilidades socioemocionales de la niñez de 3º, 4º y 5º de educación primaria en 16 centros educativos del sector oficial en el municipio de Chiché, departamento de Quiché.

Alcances de la consultoría:

- Se aplicarán pruebas específicas que determinen el estado inicial relacionado con las habilidades socioemocionales de la niñez de los grados de 3º, 4º y 5º primaria de 16 escuelas del sector público en el municipio de Chiché, departamento de Quiché.
- La medición y los resultados pretenden orientar en el establecimiento de acciones que mejoren el bienestar y resiliencia socioemocional de la niñez que pertenece a los 16 centros educativos del sector público del municipio de Chiché. Asimismo, serán referentes iniciales para, posteriormente, determinar los alcances del programa de educación socioemocional “Jun Winaq”. Este diagnóstico también influirá en el desarrollo de procesos de formación continua para docentes que se encargarán de impulsar el programa en los centros educativos.

Ubicación geográfica:

- La consultoría se desarrollará en 16 centros de educación primaria ubicados en el municipio de Chiché, departamento de Quiché. Los centros educativos son los siguientes:

NOMBRE DE ESCUELA	COMUNIDAD	MUNICIPIO
EORM Cantón Membrillal II	Cantón Membrillal II	Chiché
EORM Cantón Tzalamabaj II	Cantón Tzalamabaj II	Chiché
EORM Cantón Tzalamabaj	Cantón Tzalamabaj	Chiché
EORM Cantón Laguna Seca II	Cantón Laguna Seca II	Chiché
EORM Aldea Choaxan II	Aldea Choaxan II	Chiché
EORM Colonia San Juan	Colonia San Juan	Chiché

EORM Cantón Laguna Seca III	Cantón Laguna Seca III	Chiché
EORM Cantón Choyomché II	Cantón Choyomché II	Chiché
EORM Chupoj II	Cantón Chupoj II	Chiché
EORM Cantón Xexac JM	Cantón Xexac	Chiché
EORM Cantón Tuluché IV	Cantón Tuluché	Chiché
EORM Cantón Tuluché II JM	Cantón Tuluché II	Chiché
EORM Cantón Tuluché I	Cantón Tuluché I	Chiché
EORM Paraje Las Parcelas	Paraje Las Parcelas	Chiché
EORM Caserio San Francisco	Caserio San Francisco	Chiché
EOUM Chiche JM	Santo Tomas Chiché, Chiché	Chiché

Criterios de la consultoría

Durante el desarrollo de esta consultoría se deberán seguir las siguientes premisas:

Integridad: el consultor, consultora o equipo consultor se encargará de exponer cuestiones no mencionadas específicamente en estos Términos de Referencia, si ello fuera necesario, para garantizar el desarrollo adecuado y oportuno de los procesos propios de esta consultoría.

Independencia: el consultor, consultora o equipo consultor tienen las facultades profesionales a su favor para la toma de decisiones propias dentro del proceso de la consultoría, por lo que, están facultados para orientar, sugerir y contribuir al fortalecimiento de este proceso y garantizar los resultados esperados.

Convalidación de la información: corresponde al consultor, consultora o equipo consultor garantizar la veracidad y validez de la información que sea proporcionada por la comunidad educativa y, en última instancia, será responsable de la información presentada en los documentos finales.

A estas premisas se incorporará la promoción de los siguientes ejes transversales:

Respeto a la multiculturalidad: el consultor, consultora o equipo consultor respetará la multiculturalidad que es propia de la población beneficiaria de la intervención,

respetando las diferentes visiones y percepciones que se expliquen desde las propias cosmovisiones.

Equidad de género: el consultor, consultora o equipo consultor establecerá un enfoque de género responsable desarrollando espacios de participación para las mujeres en igualdad de oportunidades dentro de los diferentes procesos que se generen y, sobre la intervención crítica y analítica de la realidad.

Educación de calidad: el consultor, consultora o equipo consultor deberá considerar todos los elementos necesarios que forman parte de una educación de calidad para la población participante como beneficiarios directos.

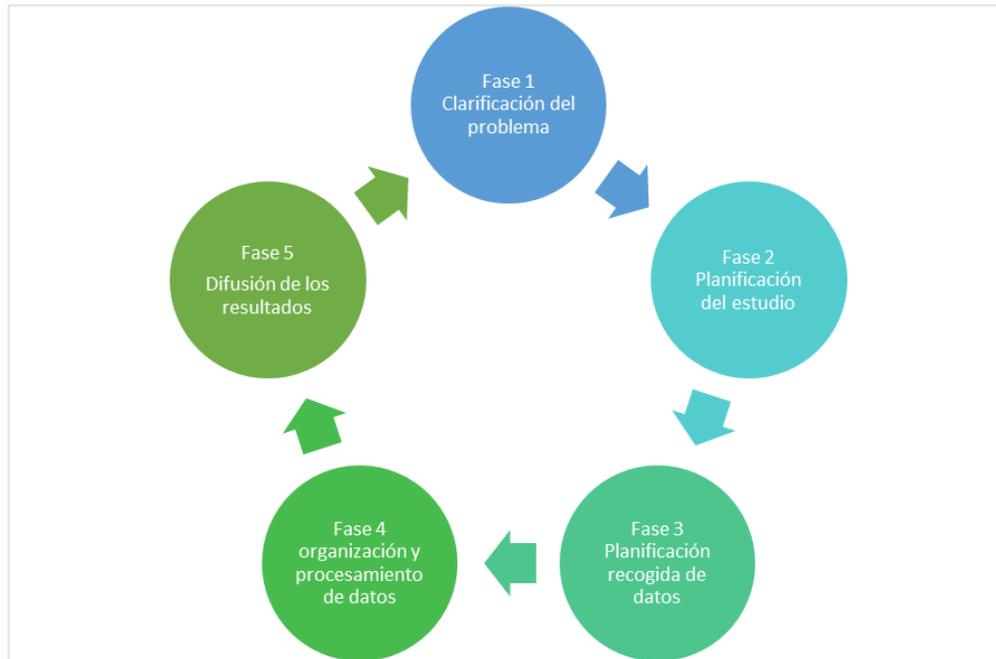
Sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático: el consultor, consultora o equipo consultor deberá considerar que el ambiente y la naturaleza, son base del bienestar humano y, para los pueblos indígenas, fuente de vida y de conexión espiritual.

Derechos humanos: el consultor, consultora o equipo consultor observará que este proceso busca ayudar a las poblaciones desfavorecidas por lo que es fundamental la promoción y defensa de sus derechos.

Enfoque metodológico

Para el levantado de la Línea Base en materia de educación socioemocional se sugiere aplicar un enfoque de investigación tipo cualitativo y cuantitativo, y de muestreo probabilístico, específicamente con el muestreo aleatorio simple, teniendo un margen de error del 5 % y un nivel de confianza del 95 %. Esto sin menoscabo de que el consultor, la consultora o equipo consultor también puedan establecer un enfoque de investigación que permita determinar la situación actual de la niñez respecto al desarrollo de habilidades socioemocionales.

Del mismo modo, se propone una ruta de procesos que se muestra en la gráfica, no obstante, es flexible y abierta para ser enriquecida según las consideraciones propias del consultor, consultora o equipo consultor.



Actividades requeridas:

La realización de esta consultoría requiere de una serie de actividades y, sin perjuicio de aquellas que se consideren necesarias para un trabajo plenamente satisfactorio, se proponen las siguientes:

- **Plan de trabajo:** se trata de describir los objetivos, la metodología, la elección de la prueba de medición, el diseño de los procesos de estudio teórico y de campo, el cronograma de actividades, la aplicación de la prueba, la tabulación, el análisis estadístico, el procesamiento de datos e informe final del estudio.
- **Comunicación periódica:** referente a la comunicación, esta debe ser permanente entre la entidad ejecutora y PRODESSA, a quien se deberá informar sobre los avances del proceso de la consultoría.
- **Técnicas de investigación:** plantear otras técnicas que permitan enriquecer el proceso logístico y trabajo de campo que garanticen la recopilación de la información que ayuden a responder los aspectos generales y específicos que se plantean en estos Términos de Referencia y al proyecto en su conjunto.

Productos por entregar

El consultor, consultora o equipo consultor deberá hacer entrega de los siguientes productos, los cuales responden a los procesos de la consultoría planteados en estos Términos de Referencia:

- Presentar el Plan de trabajo.
- Proveer de los instrumentos de evaluación (pruebas) debidamente completados por los y las estudiantes, clasificados por escuela y por grados en sobres manila debidamente identificados.
- Entregar un primer informe en versión borrador y base de datos utilizada en el análisis para su revisión.
- Entregar un informe final mejorado sobre el estudio realizado.
- Entregar un Informe narrativo y estadístico final de la consultoría realizada.
- Carta de aceptación para el cierre de la consultoría.

Propuesta técnica, económica y de presentación

De la oferta técnica:

- Se debe incluir una breve reseña de la experiencia profesional del consultor, consultora o equipo consultor proponente. A la vez, se debe considerar los objetivos de esta consultoría, así como la descripción detallada de la metodología y del plan de trabajo. A la oferta técnica deberá acompañar en archivo por aparte los siguientes documentos:
- Carta de interés.
- Hoja de vida individual y/o de la firma consultora.
- Último título académico (del titular para equipos consultores).
- Certificación individual que acredite carencia de delitos de naturaleza sexual (RENAS) de cada una de las personas que conformen el equipo.
- Antecedentes penales y policíacos de cada una de las personas que conformen el equipo.
- RTU actualizado del líder de la consultoría o en su defecto de la empresa consultora.
- Documento Personal de Identificación -DPI- del líder o representante legal.
- Solvencia fiscal vigente.
- Proforma de factura contable.

De la oferta económica

La oferta económica deberá expresarse en quetzales y presentar los gastos a realizar por rubro. Entre otros: honorarios, papelería, impuestos, gastos administrativos y otros insumos que sean necesarios para que el proceso se realice de manera eficiente, eficaz y acorde a estos Términos de Referencia.

De la presentación

La presentación debe contener como mínimo los siguientes apartados, más allá de que la propuesta finalmente presentada pueda enriquecerse con nuevos contenidos de la manera siguiente:

- Presentación institucional del equipo evaluador o de consultor(a) individual
- Objetivos de la consultoría
- Metodología y técnicas consideradas para la consultoría
- Plan de trabajo
- Cronograma
- Propuesta económica

Plazos y condiciones de pagos

Los pagos de la consultoría están sujetos a la temporalidad propuesta en estos Términos de Referencia, en consecuencia, se prevé un total de un mes de trabajo el cual iniciará a partir de la fecha que establezca el contrato.

Las condiciones de pagos son las siguientes:

El primer pago cubrirá el 30 % del monto total de la consultoría contra firma del contrato.

Segundo y último pago cubrirá el 70 % restante contra entrega de todos los documentos e insumos finales generados durante el proceso, así como el informe final de los resultados del estudio debidamente revisado, corregido (si fuera el caso) y aprobado por PRODESSA.

Plazo de recepción de propuestas

El plazo máximo para la recepción de la propuesta será hasta el 16/06/2025. La resolución se comunicará de manera individual a la persona/institución seleccionada 4 días después del cierre de la convocatoria.

La propuesta se debe dirigir al siguiente correo electrónico: coordinacion.educo@prodessa.edu.gt En el asunto debe escribir: Consultoría sobre Elaboración de la línea de base en materia de educación socioemocional. Para cualquier consulta comunicarse al teléfono (502) 48795850 o al correo descrito anteriormente.